



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Licencia consejero Gigeroa

---

VISTO:

La licencia como Consejero de esta Facultad presentada por el alumno Nicolás Gigeroa,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Conceder licencia al alumno Nicolás Gigeroa, DNI 36.300.690, como Consejero (Suplente) por el Claustro Estudiantes desde el 01 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2025.-

Art. 2º.- Notifíquese, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

